



OFICIO N° 73917
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.50°/372

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Comandante en Jefe del Ejército de Chile informe si el ejército mantiene a la fecha procedimientos de control de uso de drogas, indicando desde cuando posee esos controles y la forma de materializarlos. Asimismo, señale si mantiene estadísticas de casos positivos en control de drogas, remitiéndolas y si el ejército mantiene programas educativos tendiente a evitar el consumo de drogas entre sus integrantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 006590FB18C0C5C8



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**A: JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO.**

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita se informe a la brevedad posible:

1. si el ejército mantiene a la fecha procedimientos de control de uso de drogas. En caso afirmativo, señale desde cuando posee esos controles y la forma de materializarlo.
2. si mantiene estadísticas de casos positivos en control de drogas. En caso afirmativo, remitir las estadísticas con indicación de años, zonas geográficas, sustancia consumida y grupo afectado con especial énfasis en SLC.
3. si el ejército mantiene programas educativos tendiente a evitar el consumo de drogas entre sus integrantes, especialmente en caso de soldados conscriptos.
4. señale la existencia de normativa interna que regule consecuencia en caso de arrojar positivos en examen de drogas.
5. señale si al personal de soldados conscriptos al momento de ingresar al servicio se le hacen exámenes de drogas.

Sin otro particular, se despide atentamente;

**JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

